

ORDENANZA N° 5.602

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Disponesé, autorizar una actualización en la tarifa del estacionamiento medido prestado bajo el sistema SIEM (Sistema Inteligente de Estacionamiento Medido). -

ARTICULO 2°.- Establecer la nueva tarifa de la siguiente manera:

- Zona "A": \$18 (pesos dieciocho).
- Zona "B": \$16 (pesos dieciséis).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales. -